

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6601041



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 138320

SANTIAGO, 01 de Julio de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°577226 de fecha 04 de Mayo de 2016, en cuanto a que don Diego Luis CORTES de nacionalidad COLOMBIANA, doña Gabriela CORTES AGUDELO de nacionalidad COLOMBIANA, han solicitado refugio, con fecha 16.05.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°30865 y 30866 DEL 25.04.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Diego Luis CORTES de nacionalidad COLOMBIANA y doña Gabriela CORTES AGUDELO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitaron visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR y dependiente, respectivamente, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dichas personas han solicitado visa de refugio.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe, Jefatura del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MAS
[448] 01/07/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo